



SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0605-2016-UNHEVAL-CU



Cayhuayna, 25 de octubre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CU, de fecha 19.SET.2016, se ratificó en todas sus partes, la Resolución N° 003-2016-UNHEVAL.R, de fecha 07.SET.2016, que ratificó la designación del CPC Manuel Augusto SILVA MARTÍNEZ, en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir del 02.SET.2016

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, ante el pedido y propuesta del señor Rector, el pleno acordó:

1. Dar por concluida, al 31.OCT.2016, la designación del CPC Manuel Augusto Silva Martínez como Secretario General de la UNHEVAL, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución.
2. Designar, a partir del 01.NOV.2016, a la Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, servidora administrativa nombrada con el Nivel F2, como SECRETARIA GENERAL de la UNHEVAL.

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 156-206-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 26.AGO.2016, por el Comité Electoral Universitario, que proclamó y acredita a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **DAR POR CONCLUIDA**, al 31.OCT.2016, la designación del **CPC Manuel Augusto Silva Martínez** como Secretario General de la UNHEVAL, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución.
- 2°. **DESIGNAR**, a partir del 01.NOV.2016, a la **Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez**, servidora administrativa nombrada con el Nivel F2, como SECRETARIA GENERAL de la UNHEVAL.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcriba a UD para su conocimiento y de las fines

CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

- Distribución
- Rectorado -VRAcad
- VRInv-AL-OCI-
- Transparencia
- DCPYP.JPPTO
- JPLAN.JRAC
- Facultades (14)
- DOGA-JPER
- UEC-File-UR
- Interesados
- SUNEDU
- OC-OT
- Archivo

MASM/Vam.